



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### Resolución de Gerencia Municipal N° 0113-2019-MPY

Yungay, 04 MAR. 2019

#### CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2019-MPY/CS

#### VISTOS:

El Informe N° 104-2019-MPY/06.44, de fecha 28 de febrero del 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones remite la propuesta para la conformación del Comité de Selección que se encargará del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MPY/CS, y;



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, el Numeral 43.1 del Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;*



Que, el Numeral 44.2 del Artículo 44º de la misma norma legal acotada, establece: *Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el Artículo 217º;*

Que, mediante Informe N° 104-2019-MPY/06.44, de fecha 28 de febrero del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, remite la propuesta para la conformación del Comité de Selección que se encargará del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MPY/CS;

Que, en consecuencia, habiéndose aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0112-2019-MPY, el Expediente de Contratación N° 004-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0113-2019-MPY

Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MPY/CS; resulta necesario conformar el Comité de Selección que se encargará de conducir dicho procedimiento;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MPY/CS, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Proyecto de Inversión a Nivel de Perfil de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Mancos – Musho – Tumpa – Utupampa – Huashcao – Huaypan, del Distrito de Mancos, Provincia de Yungay - Ancash; de la siguiente manera:

### MIEMBROS TITULARES:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ<br>Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local  | PRESIDENTE      |
| 2. Econ. EVA ROSITA FLORES ICHIPARRA<br>Especialista en Proyectos de Inversión Pública | PRIMER MIEMBRO  |
| 3. EDUARDO JESÚS VICENCIO PINEDA<br>Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones     | SEGUNDO MIEMBRO |

### MIEMBROS SUPLENTE:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1. Ing. WILSON JOSE ZELAYA SANTOS<br>Jefe de la División de Obras y Mantenimiento           | SUPLENTE DEL PRESIDENTE      |
| 2. Ing. ELISEO ASIS YANAC NIÑO<br>Asistente Técnico de la División de Obras y Mantenimiento | SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO  |
| 3. Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA<br>Jefe de la División de Estudios                   | SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
  
Elber J. Poma Aban  
GERENTE MUNICIPAL

